CONTRATO No. 4600104065 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 31 DE MAYO DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 18 DE JUNIO DE 2025.

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA.
CONTRATISTA:	EMTELCO S.A.S.
NIT:	800.237.456-5
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES LABORALES.
VALOR INICIAL:	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS M.L. ($1.294.965.906).
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS M.L. ($1.294.965.906).
DURACIÓN INICIAL:	11 MESES
AMPLIACIONES 1	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	05 DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104065 de 202, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:
Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El Contrato Interadministrativo No. 4600104065 de 2025, contempla una meta global de 2 componentes:

Componente 1.

1. Realizar la organización e indexación de 2.000 carpetas de historias laborales.
2. Realizar la organización, inventario, empaque y envío a bodega del archivo de cuotas partes- cobrar y pagar-.
3. Mantener el día a día digitalizado e insertado en la carpeta del servidor correspondiente.
4. Disponer de (dos) 2 recursos humanos que presten el servicio de gestión documental en la oficina 604, archivo de historias laborales para el mantenimiento de las mismas.
5. Disponer de (un) 1 recurso humano que preste el servicio de apoyo y soporte de la plataforma Visor360.

Componente 2.

6. Disponer de (un) 1 recurso humano que preste el servicio de actualización de información en el Programa PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de inmediatez de documentos digitalizados.

Alcanzando hasta la fecha el siguiente avance de cumplimiento sobre el total del contrato de las actividades respectivamente así:

Componente 1.

1. 6% en la organización e indexación de 2.000 carpetas de historias laborales.
2. 18% en Realizar la organización, inventario, empaque y envío del archivo de cuotas partes- cobrar y pagar-.
3. 103% Se mantiene el día a día.
4. 36% En la prestación del servicio de gestión documental en la oficina 604, archivo de historias laborales para el mantenimiento de las mismas.
5. 27% en la prestación del servicio de apoyo y soporte de la plataforma Visor360.

Componente 2.

6. 36% En la prestación del servicio de actualización de información en el programa de PASIVOCOL.

Es importante señalar, que el Contrato Interadministrativo No. 4600104065 de 2025 iniciando desde el 05 de febrero a 31 de mayo, alcanzó un avance acumulado de cumplimiento del **36% de la totalidad de los componentes.**

REPORTE MENSUAL DEL INDICADOR																		
NOMBRE PROYECTO	CONTRATO	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL-FINAL	ENTREGABLE	Cantidad Meta20	Enero	Observación Enero	Febrero	Observación Febrero	Marzo	Observación Marzo	Abril	Observación Abril	Mayo	Observación Mayo	TOTAL	%	
Servicio de gestión documental	4600104065	2000 CARPETAS Historias Laborales	05 DE FEBRERO A 31 DE DICIEMBRE	CARPETAS ORDENADS, DIGITALIZADAS Y CARGADAS EN VISOR360	2000	0	Sin contrato	0	Se entregó 38 carpetas listas Pte actividad digitalización en adelante.	41	3 de Marzo llegaron 78 Cajas con Carpetas * A la fecha se han ordenado 235 * 41 con Hoja de con trol	0	Para el mes de abril se avanzó en la organización de las carpetas. No deja producto final para este mes.	74	Se proyecta finalizar para junio las carpetas avanzadas en meses anteriores	115	6%	
		CUOTAS PARTES	05 DE FEBRERO A 31 DE DICIEMBRE	CAJAS PARA CLASIFICAR E INVENTARIAR	225	0		0	Del 11 al 26 de febrero se entregó 225 cajasx300 de CPXPYC en instalaciones de Emtelco.	14	* 7 de Marzo Capacitacion de cuotas partes *EL 14 de marzo se inicia el inventario. 14 cajas con 152 carpetas	9	Para el mes de abril se inventarió 9 cajas del proceso cuotas partes y se avanza con la rotulación de las carpetas como se	18	Para el mes de mayo se inventario, empacó y rotulo 18 cajas que corresponden a 287 carpetas.	41	18%	
		DIA A DÌA	05 DE FEBRERO A 31 DE DICIEMBRE	CAJAS DIGITALIZADAS E INSERTADAS EN LA CARPETA	98	0		0	En la primera quincena de febrero se entregó 66 cajasX300 de dia a dia en instalaciones de Emtelco.	66	* 6 de Marzo se inicia la digitalizacion * 14 de marzo instalan el escaner de alto rendimiento. 66 cajas de 33 * 14 de marzo instalan el escaner de alto rendimiento. 66 cajas de 33 * 27 de Marzo se entrega la totalidad de las cajas de dia a dia, de marzo 4 cajas.	33	Para el mes de abril se avanzó con la digitalización de 33 cajas quedando pendiente la inserción documental. Dicha cifra ajusta la cantidad a 101 cajas dejando estable esta actividad.	0	Se elabora plan de trabajo para apertura de inserción...	101	103%	
		VISOR360	05 DE FEBRERO A 31 DE DICIEMBRE	% SERVICIO DE APOYO PLATAFORMA DE GESTIÒN DOCUMENTAL	100	0		0	Se avanza en la selección, pruebas y contratación de la persona. Innovación digital apoya con las pruebas tecnicas para validar la idoneidad de la persona.	3,03	Inicia labores el 02 de marzo de 2025 prestando el servicio de apoyo en la herramienta VISOR360 con la Secretaría de Innovación Digital.	3,03	Se prestó el servicio en la herramienta de VISOR360,	3,03	Se prestó servicio de apoyo a herramienta Visor360,	27,27	27%	
		PASIVOCOL	05 DE FEBRERO A 31 DE DICIEMBRE	% SERVICIO DE APOYO GESTIÒN DOCUMENTAL	100	0		3,03	Inicia labores el 5 de febrero de 2025 con la prestación del servicio de actualización y reporte en la plataforma programa PASIVOCOL.	3,03	Se prestó el servicio de GD en la oficina de PASIVOCOL.. Se recibio informe de PASIVOCOL el 1 de abril .	3,03	Se prestó el servicio de GD en la oficina de PASIVOCOL.. Se recibio informe de PASIVOCOL el 3 de mayo.	3,03	Se prestó el servicio de GD en la oficina de PASIVOCOL.. Se recibio informe de PASIVOCOL.	36,36	36%	
		DIA A DÌA-604	05 DE FEBRERO A 31 DE DICIEMBRE	% SERVICIO DE APOYO GESTIÒN DOCUMENTAL	100	0		3,03	Inician labores el 05 de febrero de 2025 con la prestación del servicio de gestión documental para el mantenimiento del dia a ddia en la oficina 604- del CAD.	3,03	Se prestó el servicio de GD en la oficina 604	3,03	Se prestó el servicio de GD en la oficina 604	3,03	Se prestó el servicio de GD en la oficina 604	36,36	36%	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín respondiendo a lo mencionado en el artículo 11 de la Ley 594 de 2000 donde determina la obligación que tiene de crear, organizar, preservar y controlar los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.

Del mismo modo, el Acuerdo 042 de 2002 que en su artículo tercero determina que “las unidades administrativas y funcionales de las entidades deben, con fundamento en la tabla de retención documental aprobada, velar por la conformación, organización, preservación y control de los archivos de gestión, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística”.
Sumado a lo anterior, en cumplimiento de la Circular No.004 de 2003 DAFP y AGN junio 6. Organización de Historias Laborales. • Circular No.012 de 2004 DAFP y AGN enero 2. Orientaciones para el cumplimiento de la Circular N. º 004 de 2003 (Organización de las Historias Laborales).

De lo anterior, surge por parte de la administración la necesidad de continuar con la organización de las historias laborales por ello se establece una relación contractual con EMTELCO S.A.S. a través del Contrato Interadministrativo No. 4600104065 de 2025 para:

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar el servicio de gestión documental para la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía con el fortalecimiento de la valoración documental, organización y registro de los archivos de Historias Laborales de activos, pensionados, beneficiarios de pensión y retirados, digitalización e indexación en Visor 360.

La actualización de información en el Programa PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de inmediatez de documentos digitalizados.

Realizar los procesos de organización documental en aporte al PMA- Plan de mejoramiento archivístico- aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que cita:

No. META	Descripción de las Tareas	EJECUCIÓN DE LAS TAREAS	
		INICIO	FINALIZACIÓN
M8	Realizar los procesos de organización de las historias laborales del personal Activo, Pensionado e Inactivo (clasificación, ordenación y descripción) y elaboración de la hoja de control.	17/04/2023	17/04/2025

COMPONENTE 1:

a. ORGANIZACIÒN E INDEXACIÒN DOCUMENTAL DE 2.000 CARPETAS DE HISTORIAS LABORALES

Actividades realizadas en el componente organización, digitalización, indexación en Visor360 y hoja de control de 2.000 carpetas de Historias laborales, para esta actividad se realizaron las siguientes acciones:

- ***Visitas de supervisión***, Los días 20/05/2025, 28/05/2024 y 30/05/2025 se realizó visitas de supervisión para realizar el seguimiento y revisión de los avances del contrato. Estas visitas permitieron evaluar el progreso y garantizar el cumplimiento de los términos establecidos.

- ***Informe de avance en la intervención de carpetas de historias laborales***: De las 2.000 carpetas de historias laborales programadas para intervenir:

 247 carpetas fueron ordenadas
 147 carpetas fueron digitalizadas.
 74 carpetas con todo el proceso

Evidencia fotográfica:

CEDULAS	CARPETAS POR CEDULA
1017199290	1
1020448069	1
1128460618	1
71799630	1
43624215	1
1128414127	1
1020460600	1
71527327	1
1036669326	1
1152197336	1
1026154986	1
15513173	1
8356556	1
43815894	1
43565539	1
1017128045	1
71224562	1
12534163	1
1017239847	1
8347908	3
8348841	1
8349401	1
8350207	1
8350007	1
8349806	1
8348133	2
8350319	2
8304325	1
8304408	1
8304188	1
8304479	1
42680636	4
42681656	2
42681373	1
42681735	1
42680629	1
32524269	4
32524287	3
30581807	2
43583344	1
1041610984	1
43918440	1
1045019498	1
43735916	1
1037647650	1
1037659567	1
71242093	1
8161320	1
1123637107	1
1036642930	1
71718596	1
1037634934	1
43985226	1
32107435	1
1128394111	1
1040738718	1
1152199275	1
1037609089	1
1000896713	1
1003503706	1



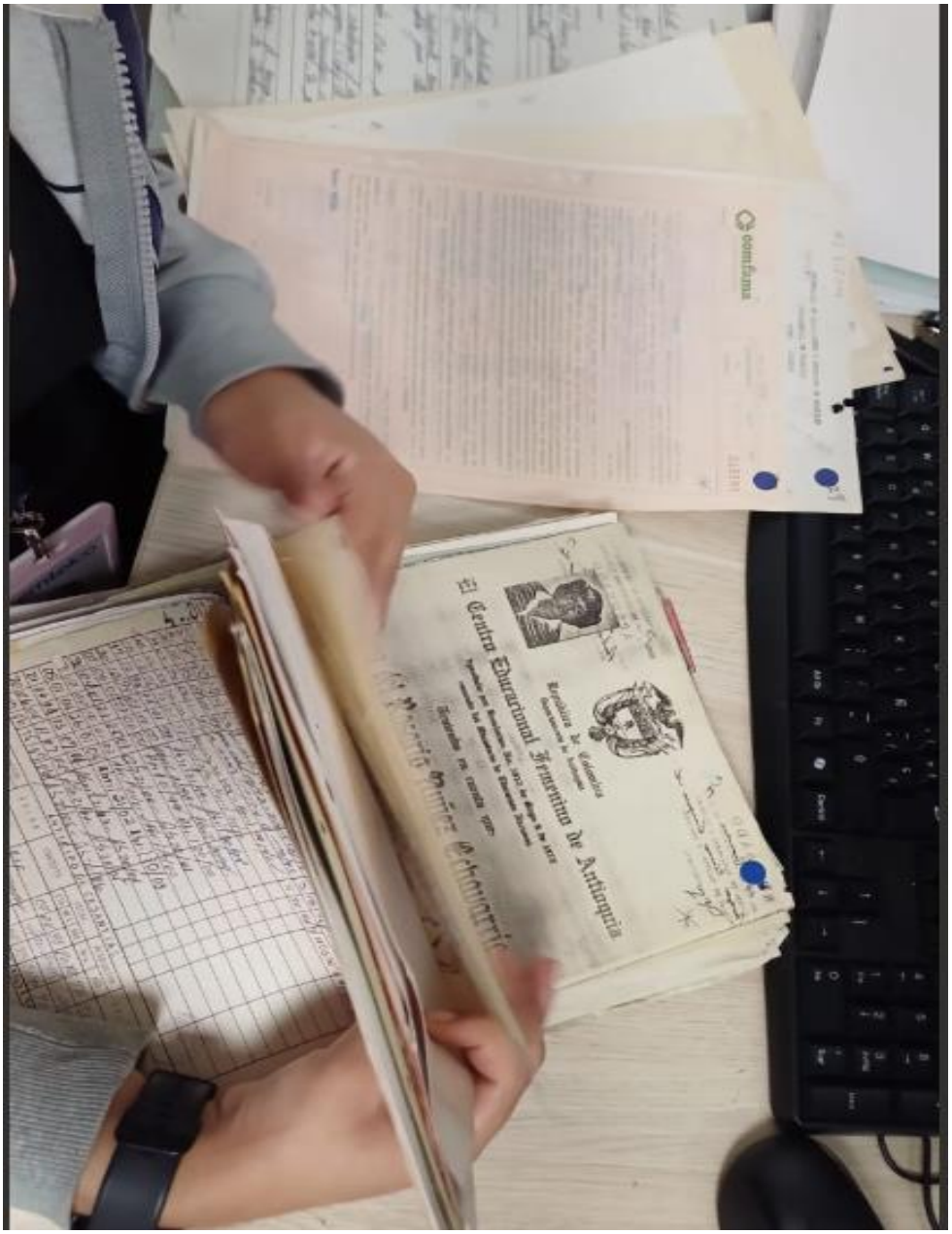


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Archivo Historias Laborales, Instalaciones EMTELCO, Cambio de unidades de Conservación, contienen material metalico. Tomada 05/05/2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

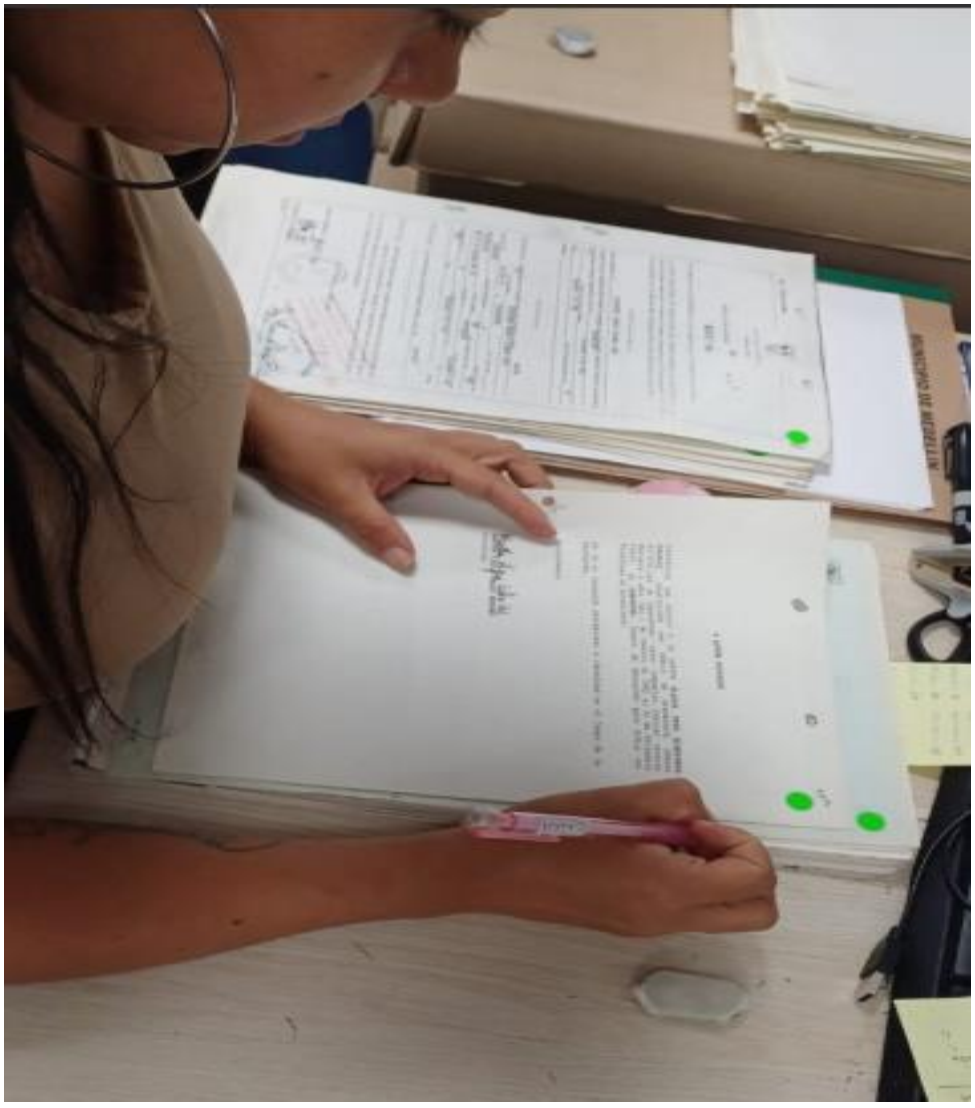


Archivo Historias Laborales, Instalaciones EMTELCO. Ordenaciòn de Historias laborales. Tomada 05/05/2025.



Archivo Historias Laborales, Instalaciones EMTELCO. Foliaciòn de Historias laborales. Tomada 05/05/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Archivo Historias Laborales, Instalaciones EMTELCO. Foliaciòn de Historias laborales. Tomada 05/05/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Archivo Historias Laborales, Instalaciones EMTELCO. HL en unidades de conservaciòn cuatro aletas blanca y carpeta lomo verde de seguridad. Tomada 05/05/2025



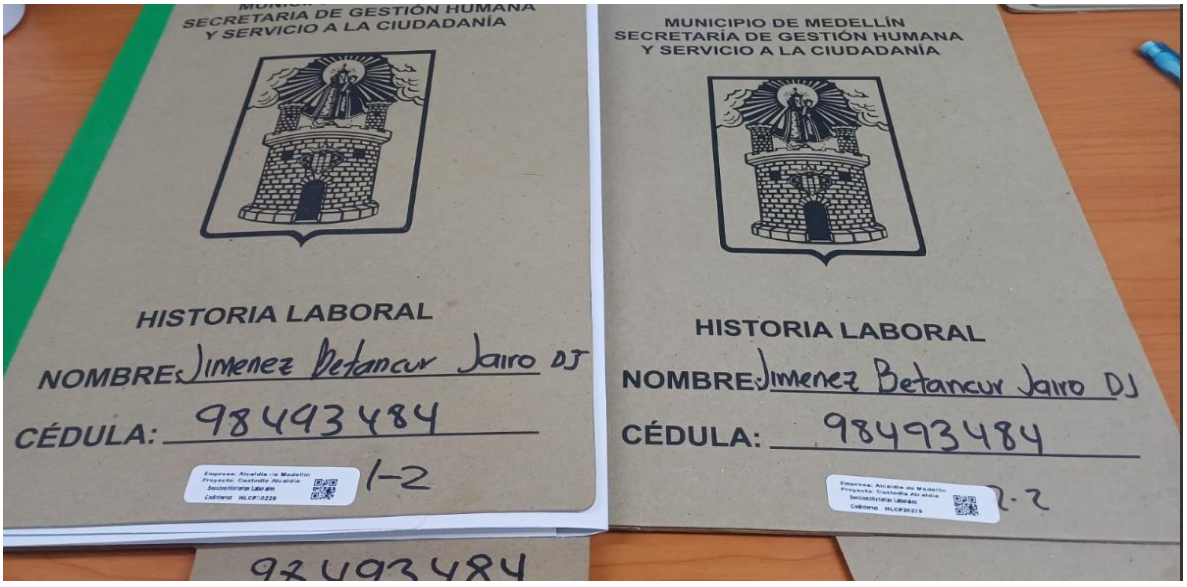
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



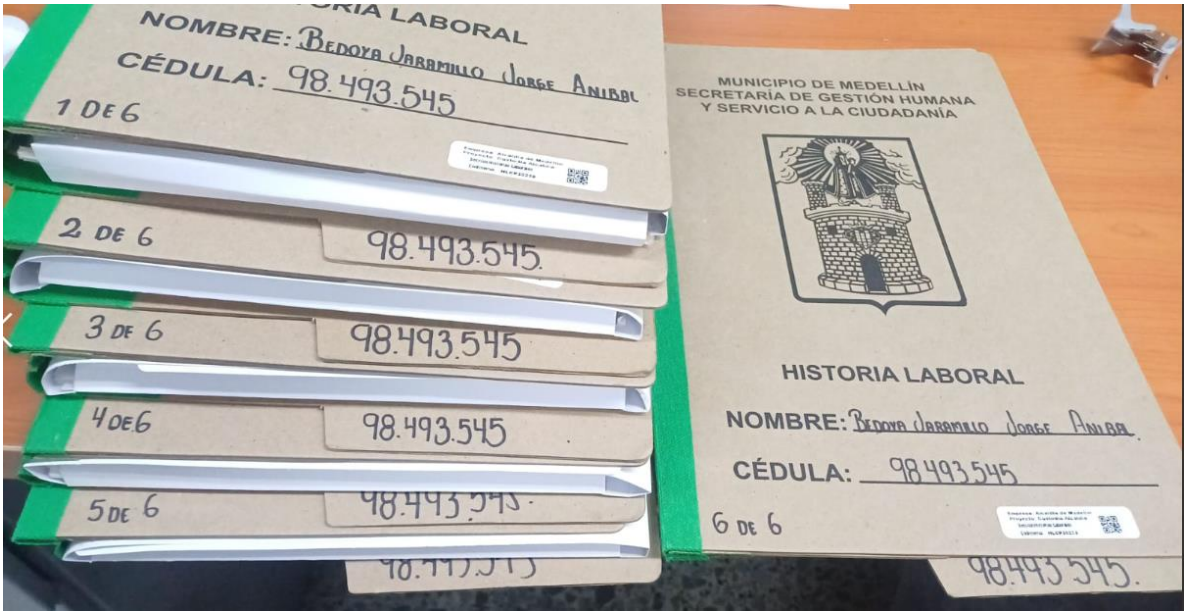
Archivo Historias Laborales, Instalaciones EMTELCO. Caso #1. Las carpetas intervenidas en años anteriores como 2018, 2019 que contenian menos de 200 folios cada una, fueron reorganizadas según la cantidad necesaria, lo que resultò en carpetas sobrantes. Por ejemplo, en el caso #1, inicialmente con 6 carpetas, se redujo a 4 carpetas despues de la reorganizaciòn, lo que generò 2 carpetas sobrantes. Tomada 15/05/2025



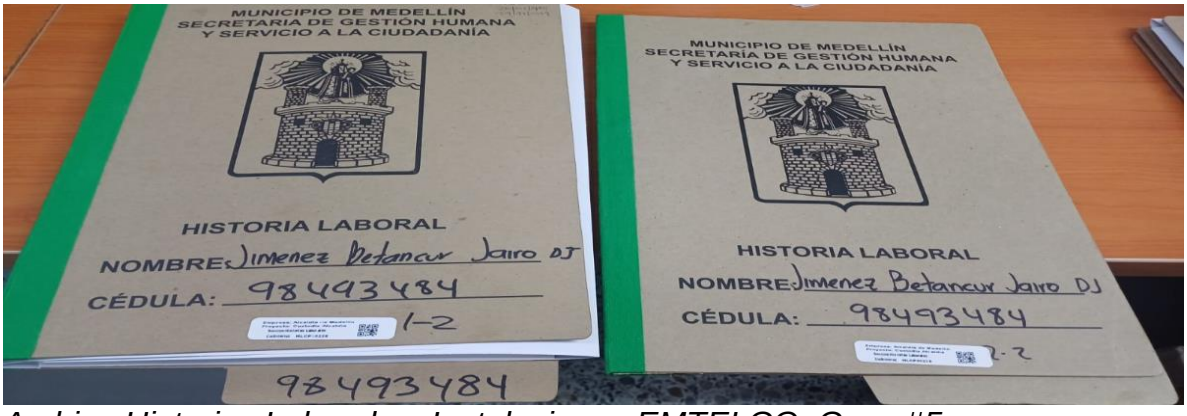
Archivo Historias Laborales, Instalaciones EMTELCO. Caso #2. inicialmente con 6 carpetas, se redujo a 4 carpetas despues de la reorganizaciòn, lo que generò 2 carpetas sobrantes. Tomada 15/05/2025.



Archivo Historias Laborales, Instalaciones EMTELCO. Caso #3. inicialmente con 2 carpetas, se redujo a 1 carpeta despues de la reorganizaciòn, lo que generò 1 carpeta sobrante. Tomada 15/05/2025.



Archivo Historias Laborales, Instalaciones EMTELCO. Caso #4. inicialmente con 6 carpetas, se redujo a 5 carpetas despues de la reorganizaciòn, lo que generò 1 carpetas sobrantes. Tomada 15/05/2025.



Archivo Historias Laborales, Instalaciones EMTELCO. Caso #5. inicialmente con 2 carpetas, se redujo a 1 carpetas despues de la reorganizaciòn, lo que generò 1 carpeta sobrante. Tomada 15/05/2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Archivo Historias Laborales, Instalaciones EMTELCO. Caso #6. inicialmente con 4 carpetas, se redujo a 3 carpetas despues de la reorganizaciòn, lo que generò 1 carpeta sobrante. Tomada 15/05/2025.





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Archivo Historias Laborales, Instalaciones EMTELCO.Actualmente, disponemos de 30 cajas que contienen aproximadamente 1.500 carpetas sobrantes, resultado de la reorganizaciòn de documentos para cumplir con el limite aproximado de 200 folios por carpeta. Estas carpetas estan disponibles para su reutilizaciòn. Tomada 15/05/2025

- ***Acciones realizadas en la ejecución:*** En el marco de la intervención de las carpetas de historias laborales, se realizaron las siguientes acciones:

Se realizó ordenación cronológica de los expedientes laborales.
Se realizó retiro de material metálico y abrasivo
Se realizó la foliación aplicando lo indicado por el AGN y el Instructivo para la aplicación de tablas de retención documental.
Se realizó cambio de unidad de almacenamiento de carpetas y cajas que cumplan con lo requerido por la normativa.

Se realizó la identificación y separación de duplicados.
Se realizó actualización de inventario documental FUID.
Se avanza en la digitalización e indexación.

En cumplimiento al Plan De Mejoramiento Archivístico (PMA), La Secretaría de Gestión Humana y Servicios a la Ciudadanía adelanta todas las acciones correctivas y de mejora necesarias para alcanzar la Meta M39 garantizando así la eficiente gestión y organización de los archivos.

M39, que cita: … *"Realizar los procesos de organización de las historias laborales del personal activo, pensionado e inactivo (clasificación, ordenación, descripción y elaboración de hoja de control)"*

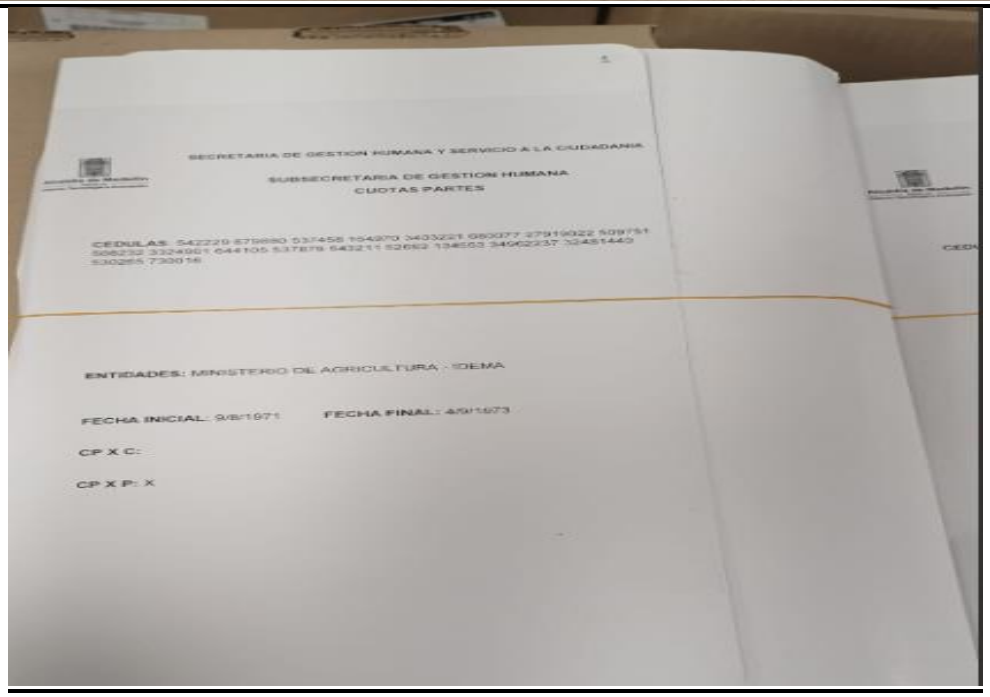
b. ORGANIZACIÒN E INVENTARIO DE ARCHIVO CUOTAS PARTES.

Actividades realizadas en el componente de organización, inventario, empaque y envío del archivo de cuotas partes- cobrar y pagar-. Para esta actividad se realizaron las siguientes acciones:

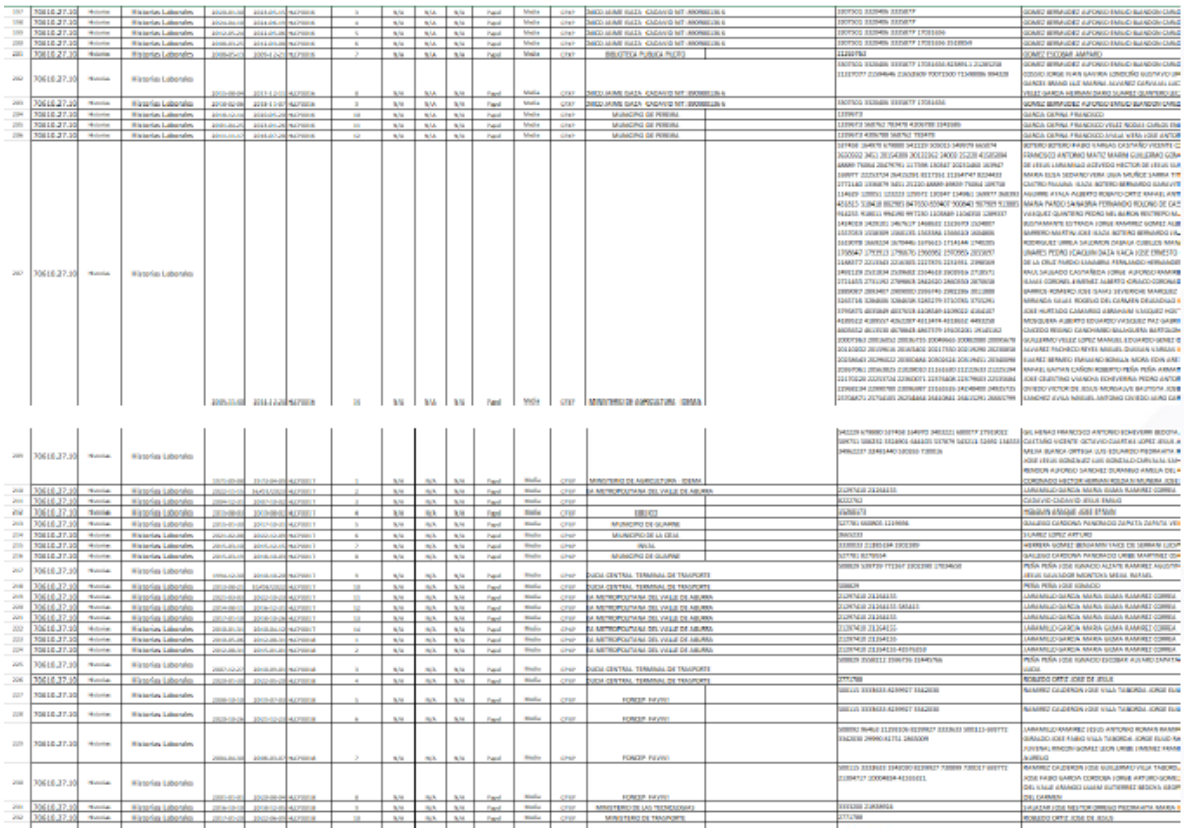
- En mayo logramos ejecutar 18 cajas de cuotas partes por pagar y cobrar, correspondientes a 287 carpetas intervenidas. Este logro refleja el compromiso con la gestión eficiente y el procedimiento oportuno de los documentos.

Evidencia fotográfica:





Archivo Historias Laborales, Instalaciones EMTELCO, rotulos Unidades de Conservación. Tomada 05/05/2025.



Archivo Historias Laborales, Inventario cuotas partes, registro de inventario de 23 cajas referencia X300. Tomada 30/04/2025.

c. MANTENIMIENTO DEL DÌA A DÌA- OFICINA 604.

Actividades de mantenimiento del día a día.

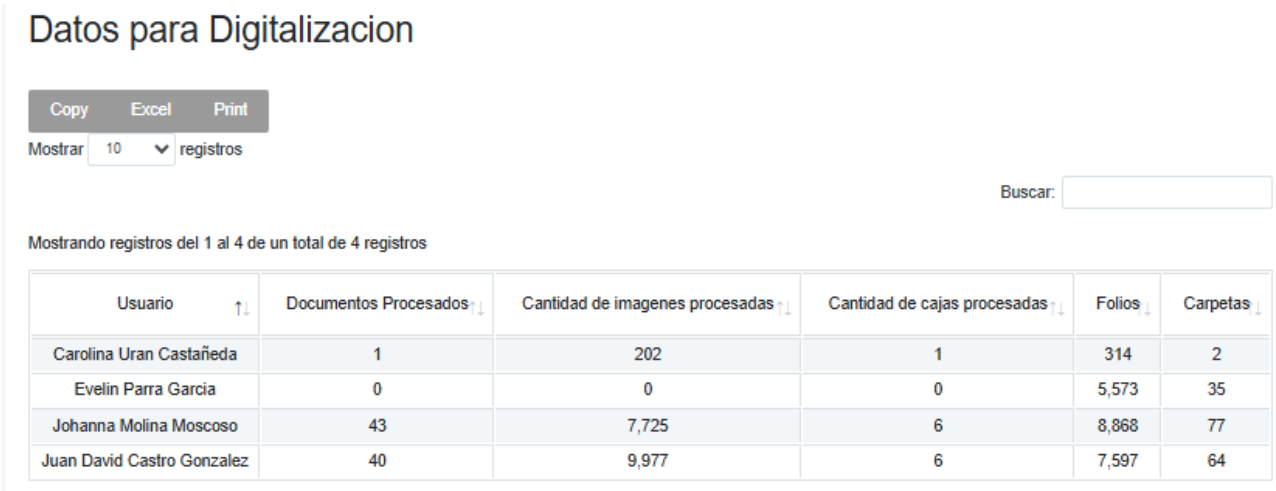
En el marco de esta actividad, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se continua con la digitalización de los documentos diarios
- Se indexaron los documentos en el módulo de día a día en Visor360.
- Se realizó las 3 calidades de Visor360 a los documentos indexados.
- Conformación de historias laborales de servidores nuevos. La conformación consistió en los siguientes pasos:

- Ordenación cronológica de la información
- Retiro de material metálico.

- Clasificación de tipos documentales.
- Eliminación de duplicidad.
- Foliación
- Empaque en carpetas 4 aletas blanca, tamaño oficio y carpeta de seguridad lomo verde.
- Modificación de unidad de almacenamiento, código como dato de recuperación de la información.
- Creación y descripción del expediente en el inventario único documental.

Evidencia fotográfica:



Datos para Digitalizacion

Copy Excel Print

Mostrar 10 registros

Buscar:

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Usuario	Documentos Procesados	Cantidad de imagenes procesadas	Cantidad de cajas procesadas	Folios	Carpetas
Carolina Uran Castañeda	1	202	1	314	2
Evelin Parra Garcia	0	0	0	5,573	35
Johanna Molina Moscoso	43	7,725	6	8,868	77
Juan David Castro Gonzalez	40	9,977	6	7,597	64

Archivo Historias Laborales, Plataforma Visro360, Reporte de digitalizaciòn dia a dìa mes de mayo, 22.352 documentos digitalizados e ingresados a Virso360. Tomada 18/06/2025

Datos para Ingresar Informacion (FUID)

Copy Excel Print

Mostrar 10 registros

Buscar:

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Usuario	Documentos Procesados	Cantidad de imagenes procesadas	Cantidad de cajas procesadas	Folios	Carpetas
Edgar Mauricio González Caranton	4,994	17,867	11	13,156	0
Eliana Margarita Betancur Pizarro	500	1,885	2	1,161	0

Anterior 1 Siguiente

Archivo Historias Laborales, Plataforma Visro360, Reporte de ejecuciòn dia a dìa mes de mayo, 19.572 documentos ingresados. Tomada 18/06/2025.

d. DISPONER DE 2 RECUSOS HUMANOS PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO DE GESTIÒN DOCUMENTAL.

Personal asignado para la prestación del servicio de gestión documental en apoyo a la Oficina 604, Archivo de historia laboral, Unidad de personal.

CEDULA	NOMBRE COMPLETO
79378565	Edgar Mauricio González Carantón
1035859321	July Andrea Marín Bedoya

e. DISPONER DE 1 RECURSO HUMANO PARA LA PRESTACIÒN DE SERVICIO Y SOPRTE DE VISOR 360.

Personal asignado para la prestación del servicio de gestión documental en apoyo en la herramienta Visor360, Archivo de historia laboral, unidad de gestión documental.

CEDULA	NOMBRE COMPLETO
1004011960	Samir Enrique Ibarguen Moreno

REPORTE MENSUAL DEL INDICADOR																	
NOMBRE PROYECTO	CONTRATO	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL FINAL	ENTREGABLE	Cantidad Meta2025	Enero	Observación Enero	Febrero	Observación Febrero	Marzo	Observación Marzo	Abril	Observación Abril	Mayo	Observación Mayo	TOTAL	%
Servicio de gestión documental	4600010404065	MIGRACIÒN INFORMACIÒN VISOR360 VERSIÒN 1 A VERSIÒN 2	05 DE FEBRERO A 31 DE DICIEMBRE	VISOR360 V2	100%	0	Sin contrato	0	Sin contrato	0	Inicia laborez el 2 de marzo, recibe capacitación de plataforma VISOR360, asignaciònde equipo de computo por parte de EMTELCO, asignación de usuarios de red, VISOR360, VPN, correo electronico, instalaciones de programas para la ejecución del servicio de soporte.	50	Se avanza en la migración de la información de Visro360 de Historias Laborales a versión 2	7	Siguen en avance	57%	57%
		INTERVENCIÒN INGRESO FUID VISOR360	05 DE FEBRERO A 31 DE DICIEMBRE	MODULO INGRESO FUID AUTOMATIZADO	100%	0		0		0		0	Validación de alternativas para ingreso de información día a día, no se ajusta a la necesidad se continua en revisión con otras opciones.	50	Pte revisar prueba para ventana dinamica.	0	0%
		ACTUALIZACIÒN BASE DE DATOS DE SERVIDORES	05 DE FEBRERO A 31 DE DICIEMBRE	VISOR360 ACTUALIZADO CON LA BASE DE DATOS DE TODA LA PLANTA DE EMELCO DEL	100%	0		0		0		0	Se revisa cómo se hará la entrega de la base de datos FUID de Historias Laborales para el remplazo o adición de la información faltante de servidores.	0	Se entrega inventsrio clasifiicado por activo,inactivo y pensionado	0	0%
		INTERVENCIÒN PROCESO DE DIGITALIZACIÒN VISOR360	05 DE FEBRERO A 31 DE DICIEMBRE	VISOR 360 AUTOMATIZADO EN LA DIGITALIZACIÒN CRONOLOGÌA Y SE AGREGUE AL	100%	0		0		0		0	Se revisa con el equipo de gestión documental la necesidad y las posibles alternativas para respetar lo definido por el AGN y lo ya existente en la plataforma VISOR360.	0	Alerta	0	0%
		MIGRACIÒN ROYAL	05 DE FEBRERO A 31 DE DICIEMBRE	INFORMACIÒN DE ROYAL EN VIRO360 V2	100%	0		0		0		0	Para el presente mes se presentan novedades con la visualización de la información migrada de Royal a VISOR360. A la espera de una solución teniendo en cuenta que corresponde a datos que abastecen el programa de PASIVOCOL, es el producto entregado de contratos anteriores y mucha de la información ya no existe física.	50	Se entregará a William BD con las cedulas que se lee y no seleen. Reunion parte 2 con don Jesus,	50	50%
		INTERVENCIÒN REPORTERIA VISOR360	05 DE FEBRERO A 31 DE DICIEMBRE	MODULO DE REPORTES VISOR360 V2	100%	0		0		0		0	Se revisa la necesidad para auditar el ingreso y mantenimiento de la información en VISOR360	0	Se habla de quedar como tableros, sin avance	0	0%
		CONSULTA UNIFICADA VISOR360	05 DE FEBRERO A 31 DE DICIEMBRE	VISOR360 CON CONSULTA UNIFICADA.	100%	0		0		0		0	Se revisa alternativas para la visualización de la información ya existente en VISOR360, teniendo en cuenta que hoy existen 4 módulos de consulta.	0	Alerta	0	0%
		INTERVENCIÒN HOJA DE CONTROL EDITABLE VISOR360	05 DE FEBRERO A 31 DE DICIEMBRE	HOJA DE CONTROL EDITABLE (EN MEDIO Y AL FINAL)	100%	0		0		0		0	Se revisa acción mejora para la edición de la hoja de control, de manera que permita ingresar registros en medio de otros y al final cuando se vayan generando.	0	Alerta	0	0%
		ACTUALIZACIÒN BASE DE DATOS DE TIPOS DOCUMENTALES CONTRD	05 DE FEBRERO A 31 DE DICIEMBRE	ACTUALIZADO CON LOS TIPOS DOCUMENTALE S EN REFERENCIA	100%	0		0		0		0	Se define esperar a julio la aprobación de la TRD para realizar el ajuste de tipos documentales de las Historias Laborales en VISOR360.	0	PTE Recibir TRD	0	0%

Archivo Historias Laborales, Reporte mayo actualizaciones. Avance de V2 Visor360. Tomada 18/05/2025

COMPONENTE 2:

f. DISPONER DE UN RECURSO HUMANO PARA EL REGISTRO, VALIDACIÓN Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LAS HISTORIAS LABORALES EN PASIVOCOL.

Personal asignado para la prestación del servicio de gestión documental en apoyo al programa PASIVOCOL, Archivo de historia laboral, unidad de pensiones.

CEDULA	NOMBRE COMPLETO
32351463	Catalina María Vergara Rivera

INFORME DE MAYO			
ITEM	**ACTIVIDADES**	**CANTIDADES (REGISTROS)**	**CANTIDADES FOLIOS (visor)**
1.	SE REVISO EN REGISTRADURIA NOMBRE Y ESTADO DE FUNCIONARIOS RETIRADOS PARA DEPURAR	1652	
2.	SE BUSCO EN EL APLICATIVO PASIVOCOL, EN EL FORMULARIO F5 PENSIONADOS REPETIDOS Y SE DEPURA (**F5-140**)	1	
3.	SE BUSCO EN EL APLICATIVO PASIVOCOL, EN EL FORMULARIO F5 PENSIONADOS MENORES DE 50 AÑOS ,Y SE CARGA RESOLUCION (**F5-263**)	1	247
4.	SE BUSCO EN EL APLICATIVO PASIVOCOL, EN EL FORMULARIO F5 PENSIONADOS CON MAS DE 100 AÑOS ,SE VERIFICA FECHA DE NACIMIENTO BUSCANDO CEDULA EN VISOR (**F5-265**)	18	686
5.	SE REALIZO BASE DE DATOS DE PENSIONADOS QUE TIENE CUOTA PARTE CON EL DISTRITO Y NO APARECEN EN EL APLICATIVO DE PASIVOCOL(**F5-685**)	66	
6.	SE VERIFICO EN REGISTRADURIA NOMBRE Y APELLIDOS DE PENSIONADOS YA QUE NO CONCUERDAN(**F5-800**)	4	355
7.	SE VERIFICO EN REGISTRADURIA EL FALLECIMIENTO DE LOS PENSIONADOS(**F5-850**)	4	
8.	SE VERIFICO Y ACTUALIZO EL PORCENTAJE DE PENSION DE LOS SUSTITUTOS(**F6-080**)	4	
9.	SE VERIFICO LA INFORMACION DE SUSTITUTOS YA QUE SE ENCUENTRAN SIMULTANEAMENTE REGISTRADOS EN EL FORMULARIO 6(**F6-280**)	14	
10.	SE ACTUALIZO BASE DE DATOS EN EL APLICATIVO PASIVOCOL ,YA QUE HAY SUSTITUTOS REPETIDOS(**F6-350**)	13	
11.	SE VERIFICO LA EDAD DE LOS CONYUGES SUSTITUTOS (**F6-650**)	1	
12.	SE VERIFICO Y ACTUALIZO LA SUMA DE LOS PORCENTAJES YA QUE NO ES IGUAL AL 100%(**F6-676**)	1	
13.	SE BUSCO EN RESOLUCIONES Y REALIZO BASE DE DATOS DE SUSTITUTOS QUE TIENE CUOTA PARTE CON EL DISTRITO Y NO APARECEN EN EL APLICATIVO DE PASIVOCOL(**F6-685**)	24	114
14.	SE BUSCO INFORMACION DE SUSTITUTOS QUE SON TEMPORALES ,POR QUE A LA FECHA DE CORTE YA CUMPLIERON LOS 25 AÑOS(**F6-700**)	22	991
15.	SE ACTUALIZO LA FECHA DE INGRESO DE HISTORIAS LABORALES(**F9-232**)	1	
ACTIVIDADES TOTALES MES MAYO		**1826**	**2393**
TOTAL		**4219**	

Archivo Historias Laborales, Reporte mayo actualizaciones programa PASIVOCOL. Tomada 18/05/2025

OBLIGACIONES DE EMTELCO, SEGÚN EL CONTRATO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Cumplir con el objeto del contrato en la forma y plazo establecido de conformidad con el estudio previo, sus anexos y demás documentos del proceso contractual.

Designar un responsable para Coordinar el contrato, así como para el control, vigilancia y ejecución idónea y oportuna del mismo.

Prestar el servicio con personal idóneo y competente en Gestión Documental, para la ejecución de la propuesta. En ningún caso existirá relación laboral

alguna entre la Secretaría de gestión humana del Distrito de Medellín y el personal que apoye al contratista, en la ejecución de esta propuesta.
Administrar los equipos de cómputo con conexión a internet e impresoras y scanner, para la elaboración de los instrumentos de descripción, tales como: inventario, hojas de control ingreso documentos, rótulos de unidades documentales y rótulos de cajas de archivo.

Suministrar las unidades de instalación para el almacenamiento de los documentos mientras se efectúan los procesos de archivo.

Proveer el espacio locativo para la ejecución de los procesos de gestión documental. (En edifico dotado con espacios e infraestructura para áreas de trabajo y almacenamiento de los documentos).

Asumir los costos y logística de traslado y transporte de documentos si se requiere.

Presentar informes solicitados por el Distrito Especial de Medellín sobre aspectos específicos, técnicos, administrativos y/o contables durante el tiempo del contrato y cada que el supervisor lo solicite.

Mantener en conocimiento a la supervisión de todos los problemas que puedan afectar el contrato y ordenar los cambios necesarios, con aprobación previa del supervisor del contrato.

COMPRA PUBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE, dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo municipal 016 de 2020, para la generación de empleo personas en situación o posición de vulnerabilidad social, que para el caso se requiere que el 10% del personal que ejecute el contrato sea de personas en situación de vulnerabilidad.
Cumplir con el pago de salarios y/o honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Para tal fin deberá allegar mensualmente soportes de pago (planillas) con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.
Realizar recomendaciones basados en la experiencia para el mejoramiento de los procesos. Transferir, a título gratuito, todo bien adquirido con recursos

propios del proyecto, que pasarán a formar parte del inventario del Distrito Especial de Medellín, mediante acta que se adjuntará al acta final de liquidación del Contrato.

Cumplir con el Manual de Imagen Corporativa del Distrito Especial de Medellín y las políticas de la Secretaría de Comunicación y Archivo central del Distrito de Medellín.

Cumplir con los estándares de calidad del sistema ISOLUCION del Distrito Especial de Medellín y de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía del Distrito de Medellín.

Cumplir con las Resoluciones del COMFIS vigentes para el tema del manejo financiero de recursos en la modalidad de contratos interadministrativos.
Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Distrito de Medellín y atender los requerimientos del supervisor designado por el Distrito, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
Cumplir con el protocolo de bioseguridad en caso de que sea exigido por gobierno nacional o distrital.

Aplicar las medidas de cuidado y control documental establecidas por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, con el fin de prevenir riesgos biológicos para las personas durante la ejecución del contrato.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación es el propietario de la Información y las bases de datos actualizadas, documentadas y depuradas que el contratista recolecte durante el desarrollo del objeto contractual, en tal sentido le asiste al contratista el deber de confidencialidad, comprometiéndose a hacer uso debido de la información que conoce y a retornarla al Distrito de Medellín al terminar su vínculo contractual.

El contratista se compromete a garantizar la reserva de la información personal, económica, financiera y tributaria que se le suministre, para el desarrollo del objeto contractual. Cumplimiento de los principios generales del Código de Ética del Archivista, establecidos en la Ley 1409 de 2010. Artículo 11 y en especial lo referente a: proteger la integridad de los documentos.

Valorar, seleccionar y conservar los documentos de archivo en su contexto histórico, legal, administrativo y documental, de acuerdo con los principios

archivísticos generales aceptados y practicados, teniendo en cuenta la creación, conservación y difusión de la información en soportes tradicionales, así como la contenida en medios electrónicos y los multimedia.

Justificar plenamente las acciones realizadas en el cumplimiento del objeto del contrato.

Promover el mayor acceso posible a los documentos acorde con los niveles de accesibilidad. Respetar tanto el acceso público como la privacidad de los documentos dentro del marco de la legislación vigente.

Abstenerse del uso de documentos conocidos en el desarrollo del contrato en beneficio propio o de terceros, actuar en el marco de comportamiento ético y de confianza.
Guardarse de revelar o hacer uso de la información de acceso restringido obtenida en el desarrollo del contrato.
Trabajar conjuntamente para la mejora continua, con los profesionales que lideran el Sistema Institucional de Archivos y profesionales de otras disciplinas.

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.

Guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización de éste.
Recopilar todas las evidencias que se generen en el desarrollo del objeto contractual, garantizando que, en cada Informe Parcial de Supervisión, se haga entrega de cada una de ellas debidamente relacionadas a su respectiva actividad.

Atender las solicitudes de información de manera presencial, a través de medios virtuales, telefónicos y por correo.

MANEJO DE LA INFORMACIÓN

De conformidad a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política, la Ley 1712 de 2014, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, los involucrados en el proceso se obligan a mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto, y por lo tanto se obliga a:

No, revelar, divulgar, exhibir, mostrar o comunicar dicha información en cualquier forma o por cualquier medio, a cualquier persona diferente de sus representantes o a aquellas personas que razonablemente deban tener acceso a la misma (Por ejemplo, el equipo de trabajo asignado a la ejecución del Contrato), sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.

No utilizar la información para fines distintos a los relacionados con el ejercicio y cumplimiento de sus obligaciones emanadas del presente Contrato, salvo los que la ley dispone.
En consecuencia, el proveedor ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.

Las partes manifiestan y aceptan que se entiende y clasifica como Información Confidencial:

Toda la información relativa a las actividades, asuntos o propiedades del Distrito de Medellín o de cualquiera de las dependencias que hagan parte de sus entes descentralizados, de la que se hubiere conocido con ocasión de la celebración y ejecución del Contrato y/o dentro de las fases de negociación y/o de ejecución de cualquier proyecto relacionado con el mismo, en forma escrita y/o verbal y/o visual y/o cualquier otro medio conocido o por conocer, es decir, independientemente de la forma en que haya sido recibida.

Toda la información técnica, financiera, legal, comercial, administrativa o estratégica del Distrito de Medellín que se constituya como reservada al tenor de lo señalado en las normas sobre propiedad intelectual que resulten aplicables, incluyendo pero sin limitarse a los planes de proyectos, inversión y desarrollo, proyecciones financieras, planes de negocio y planes de productos y servicios,

relacionada con las operaciones o negocios presentes y futuros del Distrito de Medellín y sus entidades descentralizadas.

Análisis, compilaciones, estudios u otros documentos o archivos de propiedad del Distrito de Medellín, que se hubieren generado a partir de la información anteriormente mencionada o que la refleje.

Toda la información sobre la cual previamente el Distrito de Medellín hubiere advertido su carácter de confidencial y que se hubiere comunicado a la otra parte durante la fase de ejecución del Contrato.

El proveedor se obliga a mantener en reserva la información relativa a los datos personales de empleados del Distrito de Medellín o de terceros que trabajen para él, listados de direcciones electrónicas de empleados del Distrito de Medellín o de terceros con quienes el Distrito de Medellín tenga relaciones comerciales.
La obligación de confidencialidad que adquiere el proveedor aplicará también con respecto de los formatos, direccionamiento, configuraciones, diseños, modelos, esquemas, procedimientos y especificaciones sobre programas de software, modelos de operación, planes de calidad y procesos de negocio del Distrito de Medellín, a los cuales tuviere acceso el proveedor.

La obligación de confidencialidad no otorga al proveedor ningún tipo de derecho o autorización en relación con la Información del Distrito de Medellín.

La información y/o documentos, análisis, diseños y productos de software que se produzcan como resultado de la ejecución del presente Contrato, es de propiedad del Distrito de Medellín, por lo cual su divulgación a terceros o incluso al personal del proveedor no vinculado directamente con la ejecución del Contrato, deberá contar con la previa autorización del Distrito de Medellín.
La obligación de confidencialidad no se aplicará a aquella información que: Es de dominio público o está clasificada como pública. Fue recibida, después de su elaboración, de una tercera parte que tenía el derecho legítimo a divulgar tal información. Ha sido legalmente divulgada por una tercera persona que no tenía obligación de mantener la confidencialidad, o: Fue independientemente desarrollada por una tercera persona sin referencia a información confidencial de cualquiera de las Partes.

Cuando el Distrito de Medellín o el proveedor deban hacer entrega de la información clasificada como confidencial, por orden de autoridad administrativa

y/o judicial. El proveedor se obliga a divulgar entre su personal y subcontratistas vinculados para la ejecución del contrato, la presente información de confidencialidad. Sin perjuicio de todo lo indicado, el Distrito de Medellín, podrá exigir la firma de un Acuerdo de
Confidencialidad.

El proveedor se obliga a generar espacios de prevención contra ataques de ingeniería social y cualquier otra técnica que permita a un tercero tener acceso a Información del Distrito de Medellín.

Las obligaciones de confidencialidad aquí señaladas deberán ser cumplidas indefinidamente en el tiempo, independientemente de la vigencia del contrato, de esto se dará fe mediante la firma de un acta de confidencialidad.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN:

Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.

Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.

Suministrar la información y/o documentación necesaria para la ejecución del objeto del Contrato interadministrativo.

Apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato.

Proporcionar el acceso a los sistemas de información, consultas a las diferentes plataformas y a las bases de datos requeridas para poder realizar los productos definidos en el proyecto, de acuerdo con los protocolos de seguridad establecidos por la Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información.

Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el artículo 50de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Facilitar el acceso a la información de Historias Laborales y de las herramientas que posea el Distrito Especial de Medellín, así como entregar los elementos requeridos, de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato.

Ejercer la supervisión técnica, administrativa y jurídica del contrato, verificando el avance y cumplimiento de las obligaciones contraídas en términos de oportunidad, utilización de los recursos y la calidad de los servicios contratados.

Informar oportunamente al Contratista cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley y aplicar los correctivos legales y recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

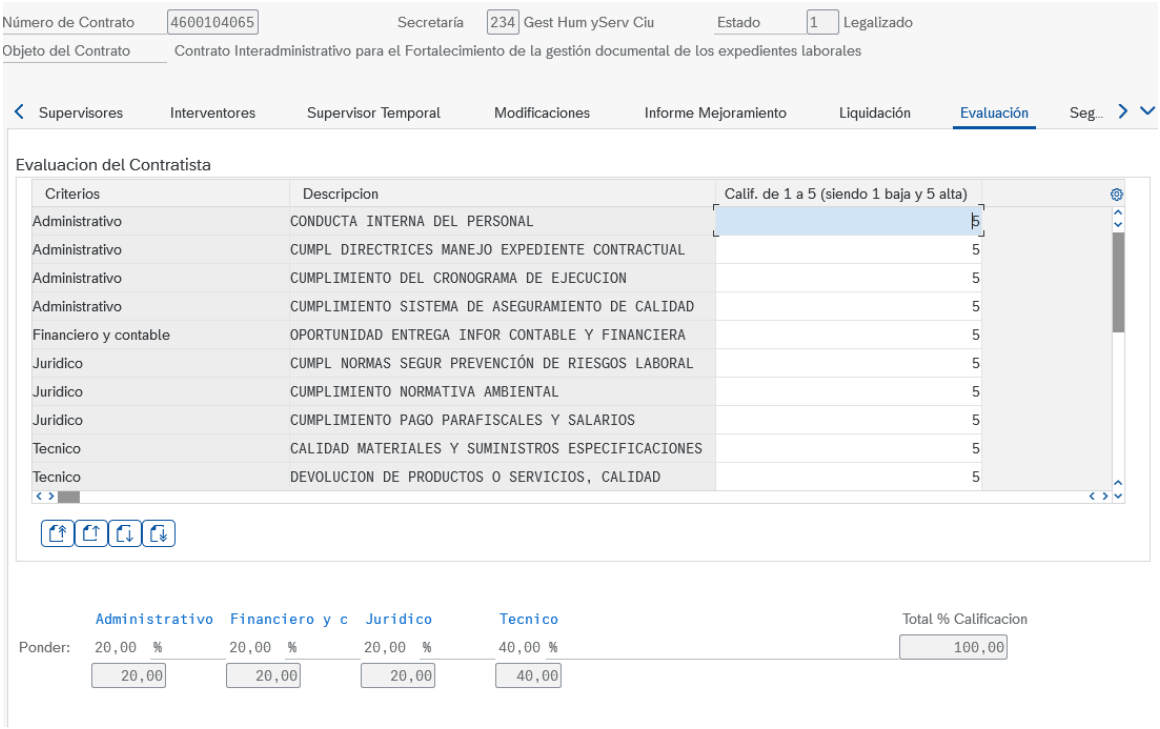
A continuación, se detallan las modificaciones realizadas al contrato:

Modificación N°1:

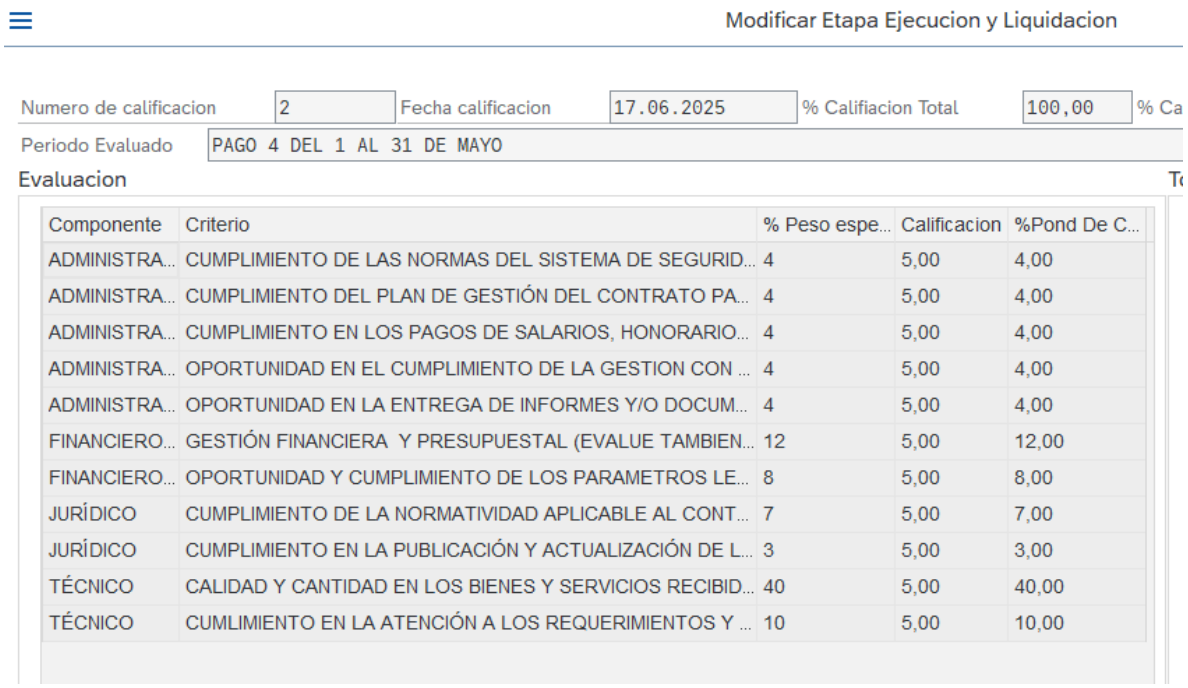
- Adición N°1: 0.
- Ampliación N°1: 0.

Evaluación al contratista, se incluye imagen de SAP

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Es importante destacar que EMTELCO realiza un seguimiento constante y exhaustivo al cumplimiento de todas las actividades del proyecto, garantizando así el control y cumplimiento de las metas en su totalidad- Hasta la fecha, el contrato ha contado con el apoyo total de EMTELCO y no ha sido objeto de auditorías por parte de la secretaria de evaluación y control ni de otros entres de control.



Componente	Criterio	% Peso espe...	Calificacion	%Pond De C...
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURID...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PA...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIO...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON ...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUM...	4	5,00	4,00
FINANCIERO...	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN...	12	5,00	12,00
FINANCIERO...	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LE...	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONT...	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE L...	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBID...	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y ...	10	5,00	10,00

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: la fecha no se ha materializado ninguno de los riesgos definidos en la matriz de riesgos.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Pedido	MES	Sol Pedido	CDP	Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	Centro Gestor
4800015544	FEBRERO	5100445151	4600104065	240196	110090125	2320202008	7060000
4800015544	MARZO	5100446861	4600104065	240196	110000125	2320202008	7060000
4800015544	ABRIL	5100448612	4600104065	240196	110000125	2320202008	7060000
4800015544	MAYO	5100450590	4600104065	240196	110000125	2320202008	7060000

- **Relación de los pagos realizados:**

Número Pedido	Documento Material	Nro. Factura	MES	Valor. Recibido	Fecha Contabiliza
4800015544	5000755693	EMT38181	FEBRERO	$ 117.724.175	13.03.2025
4800015544	5000758150	EMT38558	MARZO	$117.724.174	09.04.2025
4800015544	5000760395	EMT38932	ABRIL	$117.724.175	13.05.2025.
4800015544	5000763575	EMT39331	MAYO	$117.724.175	18.06.2025

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104065	4800015544	234	Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	240196	Mejoramiento de la gestión documental de las Historias Laborales.	$1.294.965.904	$824.069.205

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato inicial	$1.294.965.904
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$1.294.965.904
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 470.896.699
Porcentaje de ejecución financiera	36.36%

4. INFORME JURÍDICO

- El servicio se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamos frente al cumplimiento del objeto contractual.

- No hubo lugar a multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad y cumplimiento.
- Estado de las garantías del contrato.

Nombre Aseguradora	**No Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
ASEGURADORA JMALUCELLI TRAVELERS.	2066710	Cumplimiento del contrato	31/01/2025	30/06/2026	05/02/2025	$129,500,000,00
		Pago de salarios y prestaciones sociales.	31/01/2025	31/12/2028	05/02/2025	$64,750,000,00
		Calidad del servicio	31/01/2025	30/06/2026	05/02/2025	$129,500,000,00

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza CUARTO pago parcial del periodo reportado por valor de **$117.724.175** con **EMT39331.**

Atentamente,

Margarita Betancur.

ELIANA MARGARITA BETANCUR PIZARRO
CC 1.040.747.381
Supervisor y/o Interventor